



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C., dos (2) de octubre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2018-0083200

El despacho se abstiene de resolver las solicitudes que anteceden, toda vez que al abogado Jorge Ernesto Duran Montaña le fue aceptada la renuncia al poder conferido por la entidad demandante, mediante proveído del 4 de julio de la presente anualidad.

Secretaría coloque en conocimiento del memorialista el proveído anteriormente referido.

Notifíquese

ERIKA MARITZA MENDEZ ACERO
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**
La anterior providencia se notifica por estado No. 037 del 05 de
octubre de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M
LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario